

Licenciatura en Turismo

Tesina: Proyecto de Investigación

**"Diagnóstico del potencial
Turístico de la Reserva Natural
Laguna Brava en la localidad de
Corrientes desde un enfoque
Ecoturístico"**

Alumna: Villalva Norma Elizabeth
Directora: Lic. Noelia Elisa Frada

CORRIENTES 2022

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Resumen: El presente trabajo de investigación corresponde a la cátedra de Taller de Tesina de quinto año de la Licenciatura en Turismo de la Universidad Nacional del Nordeste, el cual tiene como finalidad la obtención del título de grado.

Se despliega en sus páginas un diagnóstico asociado al potencial turístico de la Reserva Natural Laguna Brava teniendo en cuenta un enfoque Ecoturístico, se busca las formas para potenciar el turismo respetuoso con el entorno y al mismo tiempo sensibilizar, no solo a quienes disfrutan de estos espacios sino también a quienes lo gestionan, y la importancia de seguir conservando estos lugares es uno de los retos que se van a marcar en este trabajo de investigación. En tal sentido, se pretende indagar sobre la “Reserva Natural Laguna Brava”, ubicada al este de la localidad de la provincia de Corrientes, identificando los impactos sociales, económicos y ambientales que puede influir positivamente con el desarrollo de actividades ecoturísticas en la misma.

Por último, se evaluará al sitio, para llevar a cabo prácticas y actividades ecoturísticas y se analizará las estrategias que impulsaría el ecoturismo como oportunidad de desarrollo turístico y desarrollo sostenible.

Palabras Clave: Sustentabilidad – Áreas Naturales Protegidas – Ecoturismo – Potencialidad Turística – Educación ambiental.

Alumna: Villalva, Norma Elizabeth.

Dirección: Corrientes Capital, Argentina.

Teléfono fijo: 3794-.

Teléfono celular: 3794-.

Dirección electrónica: eliza_villalva@hotmail.com

Director/a: Frada, Noelia Elisa

Cargo: Profesora en las cátedras de “Ambiente y Territorio I: Argentina y el NEA” – “Desarrollo Turístico Local”.

Filiación institucional: Facultad de Arte, Diseño y Ciencias de la Cultura. UNNE.

ÍNDICE

CAPÍTULO 1	7
INTRODUCCIÓN	7
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	7
OBJETIVOS.....	8
Objetivo General	8
Objetivos Específicos.....	8
JUSTIFICACIÓN.....	9
CAPÍTULO 2	13
ANTECEDENTES.....	13
MARCO CONCEPTUAL.....	16
EL AMBIENTE Y SU RELACIÓN CON EL TURISMO	16
LOS RECURSOS NATURALES Y SU IMPORTANCIA PARA EL HOMBRE Y EL TURISMO	18
EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA SUSTENTABILIDAD PARA LA CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE	21
¿PARA QUÉ EXISTEN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS?.....	25
¿QUÉ ES EL ECOTURISMO Y CUÁLES SON LOS ATRACTIVOS ECOTURÍSTICOS? ..	28
¿QUÉ NOS ENSEÑA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL?	32
PRINCIPALES NORMATIVAS QUE PROTEGEN Y CUIDAN EL AMBIENTE	34
CAPÍTULO 3	39
METODOLOGÍA	39
BIBLIOGRAFÍA.....	42

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. El Ambiente	17
Figura 2. Componentes del Medio Ambiente	17
Figura 3. Los 3 Pilares de la Sustentabilidad	23
Figura 4. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	25
Figura 5. Reserva Natural Laguna Brava	27
Figura 6. Características del Ecoturismo.....	29
Figura 7. Ley de Educación Ambiental Integral	33

AGRADECIMIENTOS

ADios por brindarme la oportunidad de vivir y de estudiar, por permitirme disfrutar cada momento de mi vida y guiarme por el camino que ha trazado para mí, ya que sin su bendición y su amor todo hubiera sido un total fracaso.

A mis padres: Norma Zini y Saúl Villalva, por darme la vida y apoyarme en todo lo que me he propuesto, ofrecerme todo el soporte emocional para alcanzar los objetivos perseguidos, especialmente en mi educación universitaria, ya que a pesar de mi edad me impulsaron a estudiar esta hermosa carrera para poder alcanzar mis metas y sueños, seguir aprendiendo todos los días sin importar las circunstancias, la edad y el tiempo.

A mi pareja: Gustavo Lasala, y a mis compañeras: Melina Quintana, Micaela Gómez y Yamila Godoy, por apoyarme aun cuando mis ánimos decaían, por acompañarme a lo largo de este camino y estar siempre.

A mi directora: Noelia Frada, a quién me gustaría expresar mi más profundo agradecimiento, por hacer posible la realización de este trabajo. Asimismo, agradecer su paciencia, tiempo y dedicación que tuvo para que la misma saliera de manera exitosa. Gracias por su apoyo y por ser parte de este trabajo.

Agradezco a todos mis profesores, por brindarme todos los recursos y herramientas que fueron necesarios para llevar a cabo la presente tesina de investigación, que compartieron conmigo sus conocimientos para lograr convertirme en una profesional, por su tiempo, dedicación y por su pasión por la actividad docente. Muchas gracias por permitirme vivir una experiencia tan importante para mi formación como una futura profesional en el Turismo.

¡Muchas Gracias a todos!

Capítulo 1



CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación se llevará a cabo, en la reserva natural “Laguna Brava”, que se encuentra ubicada en la provincia de Corrientes capital, Argentina, en el período 2021-2022.

La problemática de dicho trabajo de investigación surge a partir de contemplar la ausencia de un desarrollo turístico en la Reserva Natural Laguna Brava; si bien dicha laguna fue declarada reserva natural a través de la ley N°6.115 en el año 2012, hasta el momento no posee una planificación adecuada para el desarrollo de la actividad turística.

Además, se observa que la reserva es un espacio público rico en biodiversidad¹, dado que es una reserva de importancia natural, en donde el rasgo más sobresaliente en dicho espejo de agua es la presencia de "Embalsados", islas flotantes que albergan especies de flora y fauna, que según la intensidad de los vientos se desplazan de un lado a otro dentro de los márgenes de la laguna. Se destacan especies acuáticas como los camalotes y repollos de agua, cuyas asociaciones cubren extensas áreas de la laguna. Sobre los márgenes, en la interfase agua-tierra, se extienden extensos Totorales, que son refugio de las especies de fauna que habitan el sitio (SIFAP, 2012). Por su parte, posee una variada fauna compuesta de aves, mamíferos, reptiles y anfibios, con especies singulares como el Lobito de Río, el cual fue declarado Monumento Provincial por el Decreto N° 1555/92 (NEA Hoy, 2021).

Por ello es menester considerar que las medidas de diagnóstico se encuentren en sintonía en cuanto a su protección y conservación, utilizando el ecoturismo como aporte y una verdadera alternativa, no solo para el desarrollo de dicho espacio turístico, sino también para el cuidado de la fauna y flora que habita en el lugar. Entendiendo al ecoturismo como:

¹Biodiversidad: es la variedad de la vida. Abarca a la diversidad de especies de plantas, animales, hongos y microorganismos que viven en un espacio determinado, a su variabilidad genética, a los ecosistemas de los cuales forman parte estas especies y a los paisajes o regiones en donde se ubican los ecosistemas (Kennedy y otros, 2021, p. 3)

aquella modalidad turística ambientalmente responsable consistente en viajar o visitar áreas naturales relativamente sin disturbar con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales (paisaje, flora y fauna silvestres) de dichas áreas, así como cualquier manifestación cultural (del presente y del pasado) que puedan encontrarse ahí, a través de un proceso que promueve la conservación, tiene bajo impacto ambiental y cultural y propicia un involucramiento activo y socio-económicamente benéfico de las poblaciones locales (Ceballos Lascuráin, 1998, p. 6).

Por consiguiente, en la presente propuesta de investigación, se pretende exponer un diagnóstico vinculado al potencial ecoturístico de la reserva natural Laguna Brava, que a su vez será útil como fuente de información con el propósito de identificar y visualizar oportunidades para mejorar el desarrollo turístico local.

OBJETIVOS

Objetivo General: Diagnosticar el potencial Turístico de la Reserva Natural Laguna Brava desde un enfoque ecoturístico.

Objetivos Específicos:

- ✓ Identificar los recursos naturales que existen en la “Reserva Laguna Brava”.
- ✓ Detectar el potencial natural de la “Reserva Laguna Brava”, para el desarrollo de prácticas y actividades ecoturísticas.
- ✓ Distinguir y enunciar, los impactos sociales, económicos y ambientales que traerá la ejecución de las actividades ecoturísticas en la reserva.

JUSTIFICACIÓN

La siguiente investigación surge en función de una motivación personal de la tesista a partir del cursado de la cátedra de cuarto año denominada “Desarrollo Sustentable”, correspondiente a la carrera de la Licenciatura en Turismo, la cual condujo al interés y atracción respecto a la temática ecoturística, turismo de naturaleza y áreas naturales protegidas.

A lo largo de los últimos años, han comenzado a ocurrir cambios con respecto a la importancia y cuidado del medio ambiente, se han realizado Convenciones, Cumbres y Conferencias entre otras actividades, llegando a la conclusión de la necesidad de generar cambios de hábitos que minimicen los impactos negativos en el planeta tierra, mitigando a su vez los desastres naturales que éstos acarrearán, y generando concientización y responsabilidad ambiental. Como por ejemplo “con la Conferencia de Estocolmo se inicia el proceso de alerta y acción para poner freno a lo que hubiera sido pronto una catástrofe planetaria” (Pozo & Dellamea, 2016, p. 206), otro ejemplo es la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro en el año 1992, donde se consolida la acción de las Naciones Unidas en relación con los conceptos relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sustentable. En dicha conferencia “se acuerdan 27 principios relacionados con la Sustentabilidad que se materializan en un programa mundial conocido como Agenda 21” (Calvente, 2007).

Con referencia a lo anterior, el cuidado del medio ambiente, la sostenibilidad y la conservación de los ecosistemas es una labor que debe realizarse conjuntamente entre todos, tanto el sector privado como el sector público y toda la ciudadanía en general.

Por otro lado, la presente investigación emerge también, a partir de motivaciones académicas las cuales nacen en función de la falta de investigaciones turísticas en la reserva, si bien existe una gran variedad de investigaciones respecto al ecoturismo en distintas reservas naturales, tanto a nivel mundial como nacional, y que además se han hallado investigaciones en el ámbito biológico de dicha reserva, no hay suficientes investigaciones específicamente sobre el turismo que traten en la reserva natural Laguna Brava, aportando de esta manera, nuevos conocimientos en la temática con la ejecución de la presente investigación.

La presente tesina puede aportar estableciendo un nuevo registro de información sobre la reserva, asentando las bases para luego realizar una posterior investigación de la misma, y lograr

un apropiado desarrollo turístico en ella y proporcionar a la concientización del cuidado del recurso hídrico, de la fauna y flora que se encuentra en el lugar.

El ecoturismo ha sido una iniciativa promovida por científicos, quienes, al estudiar la biología, flora, fauna, y estudios especializados en lugares remotos del planeta; notaron la importancia que representa el turismo como salvaguarda de los atractivos turísticos naturales. Como lo mencionan Goeldner y Brent (2006) las actividades del ecoturismo se han ido expandiendo rápidamente a lo largo de las dos últimas décadas a nivel mundial (Soto, 2012, p. 40), con el fin de mitigar los impactos negativos ambientales que ocasiona el turismo como actividad de masas, en la que grandes grupos de personas realizan actividades durante sus desplazamientos, que generan una serie de impactos negativos sobre el medio ambiente durante su visita, como ser el consumo de agua, de energía, generación de residuos, pérdida de biodiversidad, entre otros.

En función de lo antes dicho, este nuevo turismo trata de cambiar esa perspectiva e impulsar viajes más responsables y respetuosos con el entorno natural, que puede ser una vía para lograr sensibilización y educación ambiental en las comunidades anfitrionas y también en los visitantes, es un incentivo para el desarrollo sustentable teniendo en cuenta el respeto por la conservación de los recursos naturales y la protección ambiental.

Por otra parte, teniendo como base lo declarado por la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), que define al ecoturismo como

...aquella modalidad turística ambientalmente responsable, consistente en viajar o visitar áreas naturales sin disturbar con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales (paisaje, flora y fauna silvestres) de dichas áreas, así como cualquier manifestación cultural (del presente y del pasado) que puedan encontrarse ahí, a través de un proceso que promueva la conservación, tiene bajo impacto ambiental y cultural, y propicia un involucramiento activo y socio-económicamente benéfico de las poblaciones locales (Ceballos Lascuráin, 1998, p. 7),

se puede apreciar que, el ecoturismo no se va a transformar en un elemento dañino para el patrimonio natural o cultural de un destino, únicamente a través del establecimiento de lineamientos estrictos y de su cumplimiento.

Resulta oportuno destacar, que los turistas prefieren visitar destinos no convencionales, como ser reservas biológicas, sitios arqueológicos, parques nacionales, lagos, montañas y pequeñas localidades rurales que todavía conservan sus tradiciones y costumbres (Soto, 2012, p. 39). Los espacios naturales constituyen atracciones notables para los turistas que buscan y eligen el contacto con la naturaleza, ya que la nueva tendencia de turistas es *“aquel viajero que quiere conocer la naturaleza a profundidad y auténticamente (...) están a la búsqueda de experiencias en ambientes naturales, observar flora y fauna, compartir tiempo con las comunidades locales y aprender de ellas”* (Soto, 2012, p. 48). En efecto se logrará, con el presente trabajo, un diagnóstico sobre las estrategias que impulsaría el ecoturismo como oportunidad de desarrollo sostenible en la reserva, contribuyendo así el aprovechamiento turístico de disfrute y recreación, vinculándolo a su vez con la sustentabilidad.

Por su parte, el estudio de la reserva natural Laguna Brava es pertinente para alcanzar un diagnóstico, y de esta manera, obtener más información y conocimiento, ya que a pesar de ser declarado reserva natural a través de la ley N° 6.115 en el año 2012, no existe suficientes investigaciones al respecto.

Capítulo 2



CAPÍTULO 2

ANTECEDENTES

El ecoturismo es una modalidad turística que actualmente, se encuentra en auge y es una actividad que cada vez adquiere más ímpetu, tanto por aportar grandes oportunidades económicas como por proporcionar beneficios ecológicos de alcance mundial. De hecho, a nivel mundial, Carolina Ortiz Luque (2014), ha publicado en la Universidad de Málaga, Facultad de Turismo en el año 2014, un trabajo de fin de grado llamado *España y Francia ante el Ecoturismo*. La misma presenta un análisis de la situación del turismo ecológico que se está desarrollando actualmente en España y aporta informaciones sobre Francia, un país considerado mundialmente como uno de los mejores ejemplos de ecoturismo. Confronta el sistema de certificaciones existentes en ambos países teniendo en cuenta el marco internacional y europeo, y el posicionamiento del producto ecoturístico.

Cabe agregar que, el estudio *España y Francia ante el Ecoturismo* aporta información adecuada para el presente trabajo de investigación, ya que expone algunas definiciones del ecoturismo dentro de las tipologías de actividades turísticas, sus principales características y componentes, relacionándolo con la experiencia del visitante. Otro aporte importante tiene que ver con la certificación en el ecoturismo y los beneficios que contribuye a los agentes turísticos. Se da a conocer las distintas herramientas que están utilizando los responsables del ecoturismo para certificar la actividad ecoturística. Por otra parte, expresa sobre Francia como uno de los mejores ejemplos en destino de ecoturismo en Europa, lo cual es otra razón para tomar como modelo ejemplar a seguir.

Como conclusión establece que el turismo ecológico a diferencia del resto de tipos de turismo, es una actividad turística que se desarrolla pretendiendo alterar lo menos posible el equilibrio del medio ambiente, evitando los daños a la naturaleza y salvaguardando las culturas locales. Además, que un viaje masivo continuo a un enclave natural singular con el tiempo, provoca la pérdida de recursos, está demostrado que el ecoturismo funciona y aporta beneficios a largo plazo.²

²Ortiz Luque, C. (2014). *España y Francia ante el Ecoturismo*. Málaga: Universidad de Málaga. Facultad de Turismo. Obtenido de <https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/7986/Trabajo%20fin%20de%20grado%20carolina%20ortiz.pdf?sequence=1>

Por otro lado, a nivel latinoamericano, Jaime Javier Medina Chalán(2015), ha publicado en la Universidad Nacional de Loja, un trabajo de fin de grado denominado “*Diagnóstico turístico para la reserva natural los Háchales del Cantón el Panguí, provincia de Zamora Chinchipe*”.

Se trata del levantamiento de información de la Reserva Natural los Háchales del cantón el Panguí de la provincia Zamora Chinchipe, en Ecuador, con la finalidad que facilite la toma de decisiones acerca de futuras estrategias. Dicho diagnóstico se constituyó en el punto de partida para todo proceso de planificación turística.

En este trabajo señalado anteriormente, se puede rescatar declaraciones que expresan que, tiene la finalidad de desarrollar el levantamiento de información, que sirva como punto de partida para la planificación turística de la reserva y se constituya una fuente directa de información que permita tomar decisiones acerca de futuros proyectos que se puedan desarrollar enfocados al potencial turístico. Así como también concluye que la reserva natural los Háchales del cantón Panguí posee gran potencial turístico con diversos atractivos que aún no son aprovechados turísticamente ya sea por falta de infraestructura, señalización y de personas capacitadas para atender a turistas; por lo tanto, se puede emplear como evidencia de un caso real dentro del diagnóstico del potencial Turístico de la Reserva Natural Laguna Brava.

Los resultados de este estudio revelaron la existencia de una gran diversidad de fauna, su bosque se encuentra en buen estado, en el cual su mayoría está cubierta por bosque nativo, sin embargo, debido a senderos no autorizados, ocasiona la contaminación de los recursos hídricos por parte de los pobladores, a causa del pisoteo del suelo, el arrojo de residuos que contaminan el ambiente interno del bosque. Se hallaron cinco atractivos turísticos y además, la Reserva Natural los Háchales posee gran potencial turístico que no son aprovechados ya que no existe una fomento que le permita potenciar sus bondades naturales.³

Finalmente, a nivel nacional, Melina BelénWendler(2020), ha publicado en la Universidad de San Martín (UNSAM) un trabajo de fin de grado con el título: *Turismo en Reservas Urbanas: Estudio de caso de la Reserva Natural Urbana “El Corredor”, Buenos Aires, Argentina*, que se encuentra publicada en el Repositorio Institucional de UNSAM. Conforme a la misma analiza el desarrollo del ecoturismo en áreas naturales protegidas del conurbano bonaerense, tomando como estudio de caso a la Reserva Natural Urbana “El Corredor”, ubicada en San Miguel (Buenos

³Medina Chalán, Jaime Javier. (2015). Diagnóstico turístico para la reserva natural los Hachales del Cantón el Panguí, provincia de Zamora Chinchipe. Obtenido de: <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/11776>.

Aires, Argentina). Haciendo hincapié, en la capacidad que poseen este tipo de áreas protegidas en materia de educación ambiental y revalorización del espacio local, a fin de potenciar estos aspectos en su desarrollo ecoturístico.

Esta investigación de caso en la reserva natural “El Corredor”, puede contribuir al diagnóstico de la reserva natural “Laguna Brava”, ya que en ella se realiza un análisis y diagnóstico, estableciendo que dicha reserva cuenta con el potencial para continuar desarrollándose como un producto turístico abocado a la educación y restauración ambiental, similar a lo que se pretende realizar con la reserva “Laguna Brava”. Además, se relacionan el ecoturismo, la sustentabilidad y el ambiente, y aporta ciertos conocimientos intentando comprender la relación existente entre sostenibilidad, ecoturismo y áreas naturales protegidas. De igual modo, se realiza una descripción histórica, social y ambiental de la Reserva El Corredor para conocer su pasado, evolución y estado actual, que puede servir como ejemplo para implementarlo en la Reserva Natural Laguna Brava, Corrientes.

Como resultado de este análisis se evidencia que, actualmente los turistas demandan productos y servicios con presencia de la naturaleza que estén comprometidos con el ambiente. Las reservas tienen el potencial para satisfacer esa demanda y generar transformaciones sociales y ambientales. Asimismo, el desarrollo del ecoturismo en la reserva genera múltiples beneficios, y se presenta como un espacio para acercarse a la naturaleza y aprender de ella. Por otro lado, se destacó la importancia de las áreas naturales protegidas en medios urbanos y los potenciales beneficios que se pueden desprender de la actividad ecoturística en las mismas. Persiguiendo los preceptos del turismo sustentable, que busca el equilibrio entre los factores ambientales, sociales y económicos, dichos espacios pueden convertirse en centros de educación ambiental y transformación social. La reserva natural “El Corredor” cuenta con el potencial para seguir desarrollándose como un producto turístico abocado a la educación y restauración ambiental. Mientras que el desarrollo del ecoturismo, es una alternativa sustentable, que propulsa valores de cuidado ambiental y revaloriza el espacio urbano, la reserva continuaría y fomentaría el proceso de restauración de los ambientes típicos del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).⁴

⁴Wendler, Melina Belén. (2020). Turismo en Reservas Urbanas: Estudio de caso de la Reserva Natural Urbana “El Corredor”, Buenos Aires, Argentina: Universidad de San Martín. Obtenido de: <https://ri.unsam.edu.ar/handle/123456789/1274>

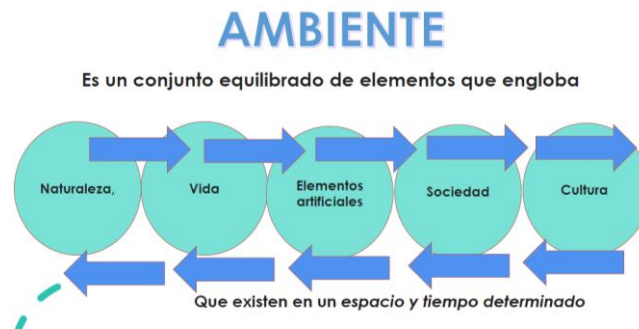
MARCO CONCEPTUAL

En el presente apartado se aborda el marco teórico que fundamenta esta investigación y que proporciona los conceptos básicos para otorgarle al lector una idea más clara sobre la temática. En primer lugar, se presenta el concepto de ambiente, seguidamente se efectúa una revisión sobre los términos recursos naturales, el desarrollo sustentable y la sustentabilidad, evaluando su vinculación con el turismo. Luego, se introduce sobre las áreas naturales protegidas, las cuales son fundamentales para el “diagnóstico del potencial Turístico de la Reserva Natural Laguna Brava”, contemplando su alcance y enfoque en la actividad ecoturística, cuyo propósito es poder efectuar un debate claro entre las diversas perspectivas de los autores presentados respecto a dichos temas y los nexos que existen entre ellos. Posteriormente, se expone una de las bases y definiciones más importantes en este trabajo que es el ecoturismo, finalizando con la definición de educación ambiental. Por último, se declaran las principales normativas vinculadas fundamentalmente con el cuidado y protección del medio ambiente, asimismo con la temática de la presente investigación.

EL AMBIENTE Y SU RELACIÓN CON EL TURISMO

Partiendo de la definición de **Ambiente**, que es “*un conjunto de elementos y relaciones biológicos y no biológicos que caracterizan una porción de la Tierra o que rodean y permiten la existencia de un elemento*” (Reboratti, 2000, p. 13), en otras palabras el ambiente sería “*un conjunto equilibrado de elementos que engloba la naturaleza, la vida, los elementos artificiales, la sociedad y la cultura que existen en un espacio y tiempo determinado*” (Kennedy M. G., 2021, p. 23). Por lo tanto, los componentes ambientales son todos aquellos componentes u objetos del ambiente que “rodean” a los seres vivos, como ser: aire, agua, atmósfera, rocas, que constituyen a su vez el paisaje, y especialmente el hombre que es parte del mismo, como se puede observar en la siguiente imagen (Figura 1):

Figura 1. *El Ambiente*



Nota. El Ambiente. Tomado de: *Curso de Capacitación. Ambiente* [Imagen], Kennedy, 2021.

Así mismo, Reboratti (2000), expresa que el hombre desarrolla sus múltiples actividades en un determinado escenario, compuesto por muchos elementos tales como la luz solar, el suelo, aire, agua en diversas formas, plantas y animales, construcciones de todo tipo y tamaño, luz artificial, caminos, entre otros. Dicho escenario integrado es lo que se llama ambiente. Al respecto, aclara que existe una confusión en relación con el uso del término, ya que, a pesar de ser común referirse como “medioambiente” esto no deja de ser una reiteración innecesaria dado que “medio y ambiente” son términos que significan lo mismo (p. 7). Observemos el siguiente esquema (Figura 2), que puede aclarar lo mencionado anteriormente, en el cual se contempla cómo se compone el mismo:

Figura 2. *Componentes del Medio Ambiente*



Nota. Componentes del Medio Ambiente. Tomado de: *Curso de Capacitación. El Ambiente, los Recursos y su Vinculo con el Desarrollo del Turismo en la Argentina Resolución CD 176/21* [Imagen], Kennedy, 2021.

Hecha la observación anterior se puede decir que, Turismo y Ambiente se encuentran muy relacionados, ya que se encuentran constantemente en un espacio y tiempo determinado, además son escasas las actividades que dependen tan directamente del paisaje⁵ como lo es el turismo. Entonces la actividad turística está estrechamente vinculada a los recursos del entorno para la producción de bienes y servicios finales, y para el turismo, esta relación tiene un carácter particular, ya que un paisaje es un recurso del ambiente que puede convertirse en un recurso turístico⁶ y luego en un atractivo turístico⁷. Además, Boullón(2006) señala que los atractivos turísticos conforman la materia prima que permite que la planta turística (equipamiento e instalaciones) opere (p. 44). Con referencia a lo anterior, el paisaje que es uno de los recursos clave sobre el cual se basan las actividades turísticas y una de las motivaciones por la cual, el turista decide un destino con respecto a otro. Es por ello que se habla de un consumo “in situ”, pues las actividades turísticas están vinculadas al sitio y el turista se desplaza hacia el mismo para consumirla. Es evidente entonces que el funcionamiento de la actividad turística depende de la calidad y el estado del paisaje, incluso la obligación de un modelo de desarrollo en equilibrio con su ambiente, pues los recursos no son infinitos, sino que presentan aptitudes y potencialidades, pero también limitaciones en su capacidad de soporte de uso. (Kennedy M. G., 2021).

LOS RECURSOS NATURALES Y SU IMPORTANCIA PARA EL HOMBRE Y EL TURISMO

Ahora bien, es primordial tener en cuenta el concepto de recursos naturales ya que, es relevante y una base fundamental para el desarrollo de la sociedad, y a partir de ellos se obtiene toda una serie de bienes, algunas veces en forma directa y otras transformados a través de procesos, considerando también, que el ecoturismo es una oportunidad para generar riquezas con los recursos naturales con los que cuenta la reserva natural Laguna Brava.

Según el autor Reboratti, los **recursos naturales** son

⁵ Según la Real Academia Española (RAE), paisaje es un espacio natural admirable por su aspecto artístico.

⁶ Recurso Turístico: Bienes (naturales, culturales y humanos, tangibles e intangibles, muebles e inmuebles) con características relevantes (Navarro, 2015, p. 348).

⁷ “Zimmermann (1957), define al atractivo turístico como los naturales, objetos culturales o hechos sociales, que mediante una adecuada y racionada actividad humana pueden ser utilizados como causa suficiente para motivar el desplazamiento turístico (1998: 61)” (Navarro, 2015, p. 337).

...la utilización por parte del hombre de los elementos que le brinda el ambiente se basa en la consideración de estos como un recurso destinado a lograr cierta finalidad. Los recursos que se obtienen a partir del ambiente sin que el hombre haya hecho nada para producirlos (Reboratti, 2000, p. 55).

Y para que un recurso sea considerado como tal, *“se necesitan dos factores: la existencia objetiva y concreta del mismo y la necesidad que tiene la sociedad de usarlo”* (Reboratti, 2000, p. 55). Tal como se observa a los fines que se tiene en este trabajo de investigación, lo antes citado se entiende entonces, como aquellos elementos de la naturaleza, que se encuentran dentro de la reserva, puede ayudar al desarrollo turístico de ese espacio, y a su vez, contribuir al bienestar y desarrollo de la sociedad.

Teniendo en cuenta el autor Gómez Orea, los recursos naturales se clasifican, por un lado, en **recursos no renovables**, que son aquellos *“cuya reposición natural es tan lenta que las cantidades existentes pueden considerarse fijas y ubicadas en lugares concretos”* (Gómez Orea, 2002, p. 50), los cuales existen dos grupos, los que se consumen cuando se utilizan, como los minerales y combustibles fósiles, cuya disponibilidad se reduce inevitablemente con el tiempo, y los que no se consumen cuando se hace uso de ellos, como los de tipo cultural, los yacimientos arqueológicos y paleontológicos, paisajes minerales o monumentos histórico artísticos. Y, por otro lado, en **recursos renovables** *“son aquellos que se autorreproducen en el tiempo según unas tasas anuales o interanuales, de tal manera que la extracción por debajo de aquellas tasas no merma su disponibilidad futura”* (Gómez Orea, 2002, p. 49). Éstos a su vez se distinguen entre: *recursos renovables puros o fluentes*, son aquellos que no pueden agotarse, como ser el viento, la radiación solar o la energía de las mareas, y *los recursos parcialmente renovables*, que son susceptibles de perder su carácter de renovables si se agotan; como por ejemplo el suelo, el agua de un acuífero subterráneo. A lo largo de los últimos planteamientos hechos y en correlación al presente trabajo, se puede apreciar a la Laguna Brava como un recurso natural parcialmente renovable, debido a que la misma es susceptible a desaparecer y perder su carácter renovable si se agota. Se debe prestar real atención y prudencia a la hora de llevar a cabo las actividades que utilizan este tipo de recursos, ya que deben respetar las tasas de su renovación, y de esta manera,

la capacidad biológica de su reproducción, que se deben establecer por encima de su consumo, evitando destruirlos y dificultar su durabilidad.

Finalmente, Gómez Orea (2002) expresa que el concepto de recurso natural, que alude a los elementos y procesos del medio que cumplen una doble condición, el de utilidad y escasez. Respecto al primero, se entiende como beneficio material, ya sea monetario o físico, o como satisfacción inmaterial, de donde se origina la existencia de recursos materiales e intangibles. En cuanto a la escasez, indica términos de cantidad o de calidad, es decir a la posesión de los atributos que lo hacen útil, pese a que el paisaje sea bello o el aire limpio, solo son cualitativamente escasos (p. 46).

Considerando el objeto de estudio en esta investigación y que la Laguna Brava forma parte de un paisaje, resulta oportuno explicar en qué consiste dicho término, que según Gómez Orea

...se considera actualmente como recurso, en el sentido socioeconómico del término, porque cumple la doble condición de utilidad y escasez. Utilidad para la población y escasez para que resulte realmente un bien económico (...). El paisaje, en general, puede considerarse como recurso renovable dado su carácter dinámico, evolutivo, cambiante, capaz de ser generado, como renovables son la mayor parte de las componentes que lo constituyen (Gómez Orea, 2002, p. 57).

Teniendo esto presente, se deduce que el paisaje que brindala reserva natural Laguna Brava es un recurso que debe ser preservado y conservado, ponerlo a salvo y protegerlo de cualquier daño posible. Su uso debe ser limitado, cuidadoso y responsable, en otras palabras, utilizarlos y servirse de ellos de manera moderada reflexionando acerca del gran valor que tiene para la vida de las generaciones actuales y las del futuro. La apreciación ante este valioso paisaje que ofrece la reserva, debe ser establecido por mecanismos que contribuyan al desarrollo turístico, considerándola como un recurso de ser aprovechado por actividades ecoturísticas y recreativas, con un apropiado desarrollo sustentable, no obstante, éstas deben ser compatibles con su capacidad de acogida y concientizar su valoración y fragilidad.

EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA SUSTENTABILIDAD PARA LA CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE

Como ya se ha expuesto anteriormente, desde hace algunos años se comenzó a realizar cuestionamientos más intensos respecto a la relación del hombre con el ambiente, lo cual generó reuniones internacionales, protestas, y movimientos ambientalistas. De esta manera comenzaron también, los debates sobre el desarrollo sostenible y/o sustentable, que surge ante la situación de crisis económica y ambiental global.

Se considera que a los fines de este trabajo de investigación esta idea de aplicar el desarrollo sustentable puede contribuir para conservar el ambiente, principalmente cuando se habla de la actividad turística, que avanza más cada día, y con ello crece su repercusión económica, ambiental y sociocultural en las comunidades receptoras, en este caso en la ciudad de Corrientes. Motivo por el cual, se pretende hacer un turismo en la reserva, aplicando el desarrollo sustentable, que tendrá como propósito disminuir los impactos negativos sobre el ambiente y las costumbres de las personas.

Por lo tanto, cualquier actividad turística que se realice en dicha reserva, debe tenerse en cuenta que sean prácticas de bajo impacto para que el turista pueda disfrutar de los atractivos de una manera responsable, sin alterar el entorno ni a las especies que allí habitan, es decir actividades de convivencia con la naturaleza promoviendo, de manera asertiva, el cuidado y protección de las especies y el entorno de la Laguna Brava.

El desarrollo sustentable tiene su concepción en el Informe Brundtland, encargado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a un conjunto de expertos de todo el mundo, que fue llevado a cabo con el fin de analizar, criticar y replantear las políticas de desarrollo económico globalizador, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población a nivel mundial y proteger así el medio ambiente. Entre sus conclusiones resalta que el avance y crecimiento económico global está conduciendo a un alto costo medioambiental por encima de las capacidades de renovación de los recursos naturales. Dicho informe se llamó Nuestro Futuro Común (OurCommon Future) y es en este documento en donde se define al **desarrollo sustentable** como “...la capacidad que haya desarrollado el sistema humano para satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer los recursos y oportunidades para el crecimiento y desarrollo de las generaciones futuras.”(Calvente, 2007, p. 3).

Otra definición que se puede encontrar en relación a lo anterior, es el **turismo sustentable**, expresado por la Organización Mundial del Turismo (OMT) como aquel que *“tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas”* (Alejandro Bergman, 2009, p. 7).

Teniendo en cuenta lo citado, resulta oportuno resaltar que el turismo sustentable se relaciona con el desarrollo sustentable, dado que se encarga de satisfacer las necesidades, ya sea de la comunidad anfitriona como la de los turistas, y acá viene su vinculación con este último, pues lo hace teniendo presente no solo a las generaciones actuales sino también a las generaciones futuras.

Según el autor Cantú Martínez, toda *“actividad turística de carácter sustentable es aquella que hace uso adecuado de los parajes naturales respetando las condiciones prístinas y la relación de orden sociocultural que emana de las comunidades”* (Cantú Martínez, 2018, p. 2).

Hecha la observación anterior, las actividades turísticas que se pueden llevar a cabo en la reserva pueden ser de carácter sustentable, y al mismo tiempo son capaces de contribuir al crecimiento integral de la comunidad y de su desarrollo, es decir en lo social, en lo cultural, en lo económico y en lo ambiental, que son las bases ineludibles del Turismo Sustentable y del Desarrollo Sustentable.

De igual modo, para llevar a la práctica un turismo sustentable es conveniente incorporar tres pilares, que corresponden a la sustentabilidad económica, la sociocultural y la ecológica o ambiental.

Figura 3. Los 3 Pilares de la Sustentabilidad



Nota. Las tres esferas del desarrollo sustentable. Tomado de: *Economía y Medioambiente*[Imagen], Portillo, 2014, <http://aspectos-medioambiente.blogspot.com/2014/01/economia-y-medioambiente.html>.

1. Sustentabilidad económica: asegura un crecimiento turístico eficiente, el empleo y niveles satisfactorios de renta, que garantiza la continuidad para generaciones futuras (McIntyre, 1993).
2. Sustentabilidad ecológica o ambiental: asegura que el desarrollo turístico respete los procesos biológicos.
3. Sustentabilidad social-cultural: garantiza un desarrollo turístico compatible con la cultura y valores de las poblaciones locales, preservando la identidad de la comunidad”. (OMT, 1999).

Es evidente que estos tres pilares son fundamentales a la hora de llevar a cabo cualquier actividad turística en la reserva natural Laguna Brava, y se deben complementar simultáneamente. Es necesario comenzar un camino con una economía descentralizada, en donde se genere riqueza tomando en cuenta los valores humanos y la armonía con el medio ambiente, donde los valores sociales se revitalizan y se vinculan, aspirando a vivir en una sociedad más justa y con una mejor calidad de vida para todos, donde los recursos naturales se entiendan como finitos y su degradación como un acto en contra de la propia vida y de nuestro propio planeta.

Asimismo, resulta relevante considerar a los tres pilares de la sustentabilidad, como un aporte a las finalidades de dicho trabajo de investigación, para conducir a que las futuras actividades

turísticas de la reserva natural Laguna Brava, sean compatibles con la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad que existe en ella.

Es conveniente destacar también, que el espacio natural Laguna Brava constituye una atracción notable para aquellos turistas que buscan y eligen el contacto con la naturaleza, en vista de que muchos optan por visitar sitios protegidos, de este modo impulsar el ecoturismo como oportunidad de desarrollo sustentable en la reserva, lograría contribuir el aprovechamiento turístico de disfrute y recreación, vinculándolo a su vez con la sustentabilidad.

Dicha sustentabilidad no se relaciona solamente con algunas modalidades o prácticas turísticas, sino con el hombre mismo y el replanteo de su vínculo con el entorno. Teniendo en cuenta al autor Calvente, define a la **sustentabilidad** como *“la habilidad de lograr una prosperidad económica sostenida en el tiempo protegiendo al mismo tiempo los sistemas naturales del planeta y proveyendo una alta calidad de vida para las personas”* (Calvente, 2007, p. 3). Según dicha cita y considerando este trabajo de investigación, los procesos que se ejecuten en la reserva, son posibles de mantenerlos en el tiempo siempre y cuando se desarrollen capacidades para producir indeterminadamente a una velocidad que no agote los recursos que allí se encuentran, que al mismo tiempo utiliza y necesita para funcionar, sin producir más contaminantes de los que puede incorporar su entorno.

Sumado a lo expuesto, los parámetros de sustentabilidad que se evalúan, están en sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), fijados por Naciones Unidas para sus estados miembros. Es visible que el ecoturismo se convierte en el motor para el cumplimiento de la mayoría de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y puede contribuir, de manera directa o indirectamente con todos ellos, y particularmente se puede tener en cuenta algunos como ser el objetivo 7: “energía asequible y no contaminante”, el objetivo 13: “acción por el clima”, y el objetivo 15: “vida de ecosistemas terrestres”, los cuales se encuentran relacionados en mayor medida respecto a la reserva natural Laguna Brava.

“En septiembre de 2015 las Naciones Unidas fijaron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) donde comprometen a los Estados Miembros a adoptar medidas para promover la prosperidad al tiempo que protegen los ecosistemas” (Alejandro Bergman, 2009, p. 10)

Los ODS fueron diseñados para generar cambios en la vida, estos objetivos globales son una agenda política amplia y universal, que funciona como un "llamado a la acción para acabar con la

pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas disfruten de la paz y la prosperidad para 2030", y cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años. Como por ejemplo el objetivo número 12 “producción y consumo responsable”, pues tanto el consumo como la producción mundial dependen del uso del medio ambiente natural y de los recursos de una manera que continúa teniendo efectos destructivos sobre el planeta.

El consumo y la producción sostenibles consisten en hacer más y mejor con menos, se trata de desvincular el crecimiento económico de la degradación medioambiental, aumentar la eficiencia de recursos y promover estilos de vida sostenibles. Asimismo, pueden contribuir de manera sustancial a la mitigación de la pobreza y a la transición hacia economías verdes y con bajas emisiones de carbono (Naciones Unidas, 2019).

Figura 4. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible



Nota. Objetivos de Desarrollo Sostenible, *Turismo por los ODS* [Imagen], Tomado de UNWTO, 2020, <https://www.unwto.org/es/tourismo-por-los-ods>

¿PARA QUÉ EXISTEN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS?

A fin de un desarrollo adecuado de la presente investigación y una óptima comprensión sobre el objeto de estudio, la “Reserva Natural Laguna Brava”, es conveniente tener conocimiento con respecto a **las áreas naturales protegidas y reservas naturales**.

Según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), **las áreas naturales protegidas** son “*un espacio geográfico claramente definido, reconocido dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales*”(UICN, 2014 citado en Gheno Heredia & Rivera Herrejón, 2015, p. 20), por su parte son creadas y gestionadas generalmente por los estados nacionales, aunque también pueden ser establecidas y administradas por los gobiernos locales, como es el caso de la “Reserva Natural Laguna Brava” administrada por la provincia de Corrientes, incluso por organizaciones no gubernamentales (ONG), comunidades locales o entidades de asistencia privada, y algunas tienen reconocimiento internacional. Su objetivo principal es, como su nombre lo indica, proteger la diversidad de sus especies y ecosistemas, ya que brindan valiosos beneficios a la sociedad.

Las Áreas Protegidas brindan ciertos beneficios como proteger las cuencas hidrográficas y los suelos; colaborar con la regulación del clima; proveer recursos y materias primas, alimentos y medicinas; contribuir al control biológico de plagas y enfermedades; brindar el marco ideal “in situ” para la investigación científica, la educación y la capacitación ambiental; permitir el desarrollo de actividades turísticas y recreativas sustentables que habilitan el desarrollo social y económico local y regional; proporcionar valores culturales, emocionales y espirituales obtenidos de las relaciones del ser humano con los ecosistemas; constituir escenarios de integración de la conservación de la biodiversidad con su uso sustentable.(miArgentina, 2020)

En cuanto a las **reservas naturales**, que se encuentran muy ligadas al término anterior son: “*aquellas que interesan para la conservación de sistemas ecológicos, sea como protectoras de un Parque contiguo o como zonas independientes de conservación cuando la situación existente no requiera o admita el régimen de un Parque Nacional*” (Almirón, 2017, p. 9)

Se sostiene que tanto las Áreas Protegidas como las reservas naturales son esenciales para la conservación a largo plazo de la diversidad biológica y cultural, suministrando bienes y servicios ecosistémicos fundamentales para la vida y esenciales para la sociedad.

Por su parte, en la actualidad en la Argentina existen seis categorías de conservación, que están establecidas por el Sistema Nacional de Áreas Protegidas las cuales son: “*Parque Nacional, Monumento Natural, Reserva Nacional, Reserva Natural Estricta, Reserva Natural Silvestre y Reserva Natural Educativa*”. A ello se adhieren los Parques Interjurisdiccionales Marinos y las Áreas Marinas Protegidas que abarcan cerca de 130 mil km² de superficie destinadas a la

conservación de la biodiversidad en las profundidades del mar argentino. Se encuentran distribuidas en cinco regiones, con sus propias características ecosistémicas, que son la región noroeste, noreste, centro, Patagonia norte, Patagonia austral y Parques marinos y Áreas Marinas Protegidas. (miArgentina, 2020).

Según el Sistema Federal de Áreas Protegidas (SIFAP), la “Laguna Brava” se encuentra dentro de la categoría “*Reserva Natural*”, dentro de la ecorregión “*Chaco Húmedo*” y es declarada como tal, conforme al artículo N°1 de la Ley 6115. Asimismo, es una reserva de importancia no sólo natural sino también histórica y cultural por haber sido el sitio de batalla entre el General Madariaga y las tropas de Rosas(SIFAP, 2012).

Figura 5. *Reserva Natural Laguna Brava*



Nota. Corrientes: Sumarán a la laguna Brava como sitio abierto para el turismo de naturaleza. Tomado de: *Noticias Ambientales* [Fotografía], 2019,<https://noticiasambientales.com/turismo/corrientes-sumaran-a-la-laguna-brava-como-sitio-abierto-para-el-turismo-de-naturaleza/>

La “Reserva Natural Laguna Brava” fue creada por la Ley N° 6115/12, como iniciativa de un grupo de alumnos y docentes de la Escuela “José Hernández” con el propósito de llevar adelante medidas de protección ambiental del recurso hídrico.

Además, la reserva cuenta con permanencia continua de guardaparques, los cuales realizan recorridas periódicas por el cuerpo de agua, a fin de salvaguardar los valiosos recursos naturales e históricos que esconden sus aguas, y por ser una reserva natural, es claro se encuentra prohibida la caza y la pesca.

Teniendo en cuenta el marco legal, en Argentina existen determinadas normativas para la protección del medio ambiente frente a toda actividad que sea susceptible de degradarlo, comenzando primero con la Constitución Nacional que contempla, el

...derecho-deber de todo ciudadano a un ambiente sano y equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades actuales sin comprometer las de las generaciones futuras. Las autoridades deben velar por la protección de este derecho, la utilización racional de los recursos naturales, la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y la información y educación ambientales (art. 41, Constitución Nacional). (Sustentable, 2008-2018, p. 7).

De igual manera, la Ley General del Ambiente N°25675 es la base de la política ambiental argentina, ya que en ella se fijan sus objetivos, incluyendo la conservación de la diversidad biológica, y se definen los principios e instrumentos de política ambiental.

¿QUÉ ES EL ECOTURISMO Y CUÁLES SON LOS ATRACTIVOS ECOTURÍSTICOS?

El origen del término ecoturismo no es exacto, sin embargo, se encuentra relacionado con el movimiento ecologista que ocurrió a finales de los años 80, representado por organizaciones no gubernamentales, quienes defendían la protección del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad. Ello ocasionó un gran interés en las personas por las ideologías ecologistas y la repercusión que comenzaban a tener los viajes al aire libre, ligados a la insatisfacción por un turismo de masas, lo que dio lugar a la aparición del ecoturismo. Es decir, además de producirse un creciente interés por esta modalidad de turismo, sumado al impacto que podía ejercer sobre la riqueza de determinados lugares, motivó la preocupación de las personas interesadas en la preservación del medio ambiente.

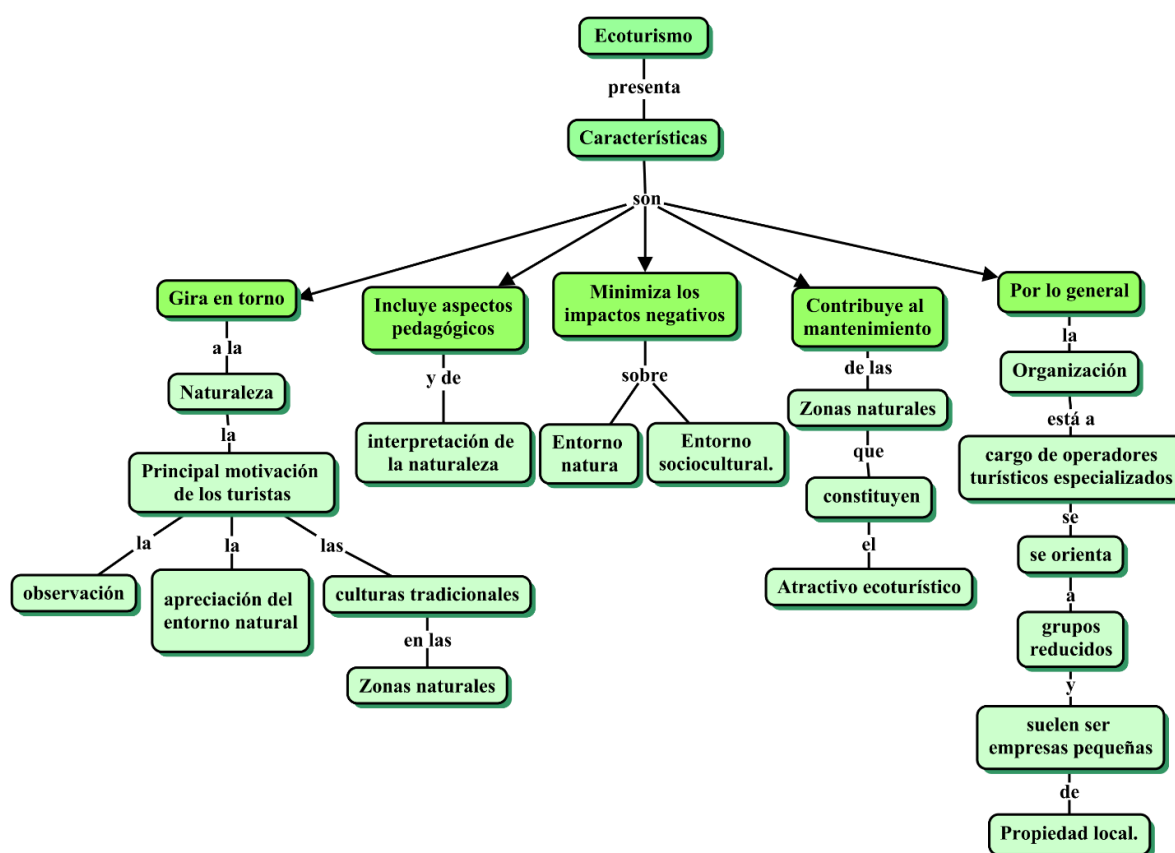
Para el autor Ceballos Lascuráin, el **ecoturismo** es *“la forma de viajar en la que el entorno natural es el elemento central, siendo este elemento el que proporciona el punto de partida para entenderlo, como forma de turismo distinto al tradicional (masivo y depredador)”* (Ramos y otros, 2016, p. 92). De esta manera, lo identifica al ecoturismo como *“(…) el viajar a áreas*

naturales relativamente poco perturbadas o contaminadas, con el objetivo específico de estudiar, admirar, gozar los paisajes, su flora y fauna silvestres, así como cualquier manifestación cultural (tanto pasada como presente) encontradas en estas áreas”(Ramos y otros, 2016, p. 93).

Teniendo en cuenta lo antes descrito, a la reserva natural Laguna Brava se la puede entender como un nuevo turismo que va a tratar de impulsar viajes más responsables y respetuosos con el entorno natural, dicha reserva podrá ser una vía para lograr sensibilización y educación ambiental en la comunidad anfitriona, en este caso en la ciudad de Corrientes, y también en los visitantes. Además, será un incentivo para el desarrollo sustentable teniendo en cuenta el respeto por la conservación de los recursos naturales y la protección ambiental, promoviendo actividades a nivel local que mejoren la calidad de vida y fortalezcan la preservación de los recursos naturales.

El ecoturismo presenta ciertas características específicas que deben ser tomadas en cuenta en el desarrollo de esta actividad, que según la OMT son:

Figura 6. Características del Ecoturismo



Nota. Ecoturismo y Áreas Protegidas. Elaboración propia, tomado de: OMT [MAPA], 2020, www.unwto.org.

Por otro lado, según Ceballos Lascuráin (1998), los atractivos ecoturísticos de un área, se clasifican en tres categorías básicas: “atractivos focales, complementarios y de apoyo” (p. 50).

Los atractivos ecoturísticos *focales* de un área determinada se refieren a “*los elementos distintivos de patrimonio natural y/o cultural que se encuentren en dicha área. Son aquellos rasgos intrínsecos de singularidad que mejor caracterizan a dicho sitio o región y el motivo fundamental por lo cual los ecoturistas querrán visitarlo*”(Ceballos Lascuráin, 1998, p. 50). Por ejemplo en el caso de la reserva natural Laguna Brava, se puede apreciar que el espejo de agua constituye indudablemente el principal atractivo focal de este sitio, por ser un recurso muy especial, debido a la presencia de “embalsados” en los que albergan especies de flora y fauna, así como también a su belleza paisajística.

En cuanto a los atractivos ecoturísticos *complementarios* se refieren a

...elementos de patrimonio natural y/o cultural que se encuentran en un área determinada, pero que no poseen el grado de importancia o singularidad en cuanto a atracción turística de los atractivos focales (...) por sí solos quizá no ejercerían suficiente atractivo para motivar a un ecoturista a desplazarse a ese sitio. Pero no habrán de menospreciarse, ya que constituyen motivos de interés adicional y valor agregado para el ecoturista, contribuyendo a una experiencia turística de mayor riqueza y diversidad, al inducir al visitante a que permanezca mayor tiempo en el área en cuestión y al ofrecerle la posibilidad de actividades adicionales (Ceballos Lascuráin, 1998, p. 50).

Por último, se encuentran los atractivos ecoturísticos de *apoyo* que son

...aquellos elementos artificiales (instalaciones y servicios) que proporcionan al visitante diferentes satisfactores. Aquí se incluyen los alojamientos, restaurantes, centros de interpretación, senderos y miradores, servicios de paseos a caballo o en lancha, etc. (...) siempre se agregan a posteriori, para dar soporte a los atractivos focales y

complementarios que ya existen, por naturaleza propia, en un destino ecoturístico determinado (Ceballos Lascuráin, 1998, p. 50, 51).

El ecoturismo es un modelo de desarrollo turístico sustentable que debe establecer su actividad en brindar valor a sus principales recursos que son la naturaleza, las expresiones histórico-culturales y las comunidades anfitrionas. De esta manera, la ciudad de Corrientes obtendrá beneficios, siempre que cumpla con los límites que la naturaleza exige, con el fin de lograr más beneficios a largo plazo y otorgar la posibilidad de disfrutar y aprovechar dichos recursos a futuras generaciones.

Por otra parte,

...enmarcada dentro del discurso del desarrollo sustentable, una nueva dimensión se ha sumado al desarrollo de la industria turística global: el ecoturismo. Esta modalidad del turismo supone ser más sensible y provocar menos efectos negativos en el medio ambiente natural y en la cultura local que el turismo masivo (Brandon, 1993). (Daltaubuit y otros, 2000, p. 44).

Como se puede observar en esta cita y vinculándolo con el presente trabajo de investigación, se puede llevar a cabo el ecoturismo en la reserva natural Laguna Brava, el cual sería un elemento clave para el desarrollo sustentable que une, a su vez, el desarrollo económico de la ciudad con la conservación de los recursos naturales de la reserva, dado que aportaría una fuente de financiamiento para el mantenimiento y preservación del área natural protegida. Además, servirá como un impulsor para el desarrollo económico mediante la generación de empleos a nivel local, no obstante, es importante señalar que el objetivo del ecoturismo será alcanzado verdaderamente, si existe un compromiso intersectorial, es decir que los gobiernos, empresas privadas, comunidades locales y organizaciones no gubernamentales (ONGs) se involucren realmente, ya que todos ellos tienen papeles importantes que jugar.

El ecoturismo puede generar divisas, aumentando el ingreso nacional, y crea mayor entendimiento y apreciación de otras culturas y ambientes naturales. (Daltaubuit y otros, 2000). Para ello resulta oportuno resaltar que, el ecoturismo debe *“tener una planificación, una gestión y una promoción integral, de modo que las actividades económicas y recreativas tengan como*

objetivo la búsqueda de la conservación de los valores naturales, culturales y el desarrollo sostenible de las comunidades rurales y suburbanas”(Jiménez Bulla, 2009, p. 5). Significa entonces que el turismo bien utilizado y supervisado puede contribuir innumerables beneficios socioeconómicos a un determinado país o localidad, en cuanto a generación de divisas extranjeras, creación de empleos, incentivo a las economías, y por, sobre todo, fomentar la conciencia y la educación ambiental.

¿QUÉ NOS ENSEÑA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL?

Con el correr de los años se observa cómo el ambiente se va deteriorando por diferentes motivos, principalmente por las acciones del hombre. De manera que nace la necesidad de reevaluar y seguir desarrollando instrumentos que ya existen para continuar con su protección, orientándose más hacia la sostenibilidad y haciéndolos más acordes con el pensamiento ecosistémico. Este es el caso, por ejemplo de la Ley de Educación Ambiental N° 6.514, la cual manifiesta, que la **Educación Ambiental** se entiende como *“los procesos integradores mediante los cuales el individuo y la ciudadanía construyen valores, conocimientos, aptitudes, actitudes, habilidades, técnicas y compromisos orientados a la defensa y respeto del ambiente, esenciales a la sana calidad de vida y su sustentabilidad”* (Ley de Educación Ambiental, 2019, p. 1).

Por otro lado se encuentra la Ley de Educación Ambiental Integral N° 27.621, la misma declara que

...es un proceso educativo permanente con contenidos temáticos específicos y transversales, que tiene como propósito general la formación de una conciencia ambiental, a la que articulan e impulsan procesos educativos integrales orientados a la construcción de una racionalidad, en la cual distintos conocimientos, saberes, valores y prácticas confluyan y aporten a la formación ciudadana y al ejercicio del derecho a un ambiente sano, digno y diverso. Se trata de un proceso que defiende la sustentabilidad como proyecto social, el desarrollo con justicia social, la distribución de la riqueza, preservación de la naturaleza, igualdad de género,

protección de la salud, democracia participativa y respeto por la diversidad cultural. Busca el equilibrio entre diversas dimensiones como la social, la ecológica, la política y la económica, en el marco de una ética que promueve una nueva forma de habitar nuestra casa común. (Ley de Educación Ambiental Integral, 2021, p.2.)

Figura 7. *Ley de Educación Ambiental Integral*



Nota. Ley de Educación Ambiental Integral. Tomado de: *miArgentina*[Imagen], *miArgentina*, 2021, www.argentina.gob.ar.

Así como también se hallan las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) en proyectos para el turismo, las cuales según Espinoza (2007), se refieren al cumplimiento anticipado de políticas ambientales, por medio de pasos y métodos que faciliten la revisión de aquellas consecuencias que se producen en el ambiente, de las acciones humanas. Tiene la finalidad de garantizar que las mismas sean sostenibles, para ello se usa un procedimiento que pronostica, analiza e interpreta los impactos ambientales significativos, de forma que sean incluidos en tomas de decisiones (p. 34).

Entonces teniendo en cuenta a Espinoza, la EIA es

...un proceso de advertencia temprana que verifica el cumplimiento de las políticas ambientales (...) es la herramienta preventiva mediante la cual se evalúan los impactos

negativos y positivos de las acciones humanas pueden generar sobre el ambiente, y se proponen las medidas para ajustarlos a niveles de aceptabilidad. (Espinoza, 2007, p. 34).

Es importante destacar además que, resulta necesario promover la educación ambiental, y a su vez, desarrollar un hábito sobre el cuidado ambiental, brindando conocimientos a través de los sistemas de educación formal y no formal. Es aquí donde es fundamental el rol que tiene la ley de educación ambiental integral.

Para concluir, el ambiente puede ser muy vulnerable a las actividades humanas, ya que puede producirse una importante degradación que puede dañar de forma irreversible los propios recursos de los cuales depende la actividad turística. Debido a ello, es esencial lograr un cuidadoso balance entre el volumen, tipo y modalidad de la actividad, para evitar ocasionar posibles alteraciones físicas de los suelos, impactos sobre la flora y la fauna, contaminación de playas, ruido, excesiva ocupación territorial y desarrollo de infraestructura no controlada. De modo que la “*Educación Ambiental*” contribuye a disminuir estos daños y el impacto ambiental⁸ negativo que se produce al ambiente, con respecto a toda actividad humana al igual que ocurre con el “*Turismo Sostenible*”, que a pesar de haber sido mencionado con anterioridad, resulta oportuno retomar su significado. Por lo tanto para una mejor comprensión, Norrild (2002) sostiene que el Turismo Sostenible es aquella manera de llevar a cabo actividades turísticas que garantice la protección y conservación de los recursos naturales, culturales y sociales de forma duradera, y al mismo tiempo aporte de manera igualitaria al crecimiento económico y al bienestar de los seres humanos, fundamentalmente de aquellos que vivan en destinos turísticos (p. 24).

PRINCIPALES NORMATIVAS QUE PROTEGEN Y CUIDAN EL AMBIENTE

El hombre es consciente del ambiente desde antes de la existencia de leyes para protegerlo, pese a ello, a causa de su actividad generando impactos negativos en el ambiente y por falta de concientización sobre su cuidado, el mismo fue deteriorándose progresivamente.

⁸ Impacto Ambiental: alteraciones significativas, de carácter negativo o beneficioso, que se producen en el ambiente como resultado de una actividad humana (Espinoza, 2007, p. 45).

No se puede subestimar la importancia de proteger a la ecología, ya que la cadena alimentaria, el ciclo del agua y la preservación de los recursos, dependen del valor que se le otorgue a dicha protección. Cualquier alteración en este equilibrio puede ocasionar problemas a largo plazo y de gran escala. Es así como la protección de la ecología trasciende los intereses y fronteras nacionales e internacionales. De cualquier modo, la ley ambiental afecta a todos, ya sea en la salud, actividad turística, sostenibilidad y bienestar de la economía, y por supuesto, tanto a las generaciones actuales como a las generaciones futuras.

Por consiguiente, en materia de normativa relacionada con el ambiente existe un gran número de decretos y leyes que se ocupan de esta temática. A continuación, se mencionan las principales normativas para la protección ambiental a tener en cuenta, las cuales son:

- ✓ Ley Nacional N°27621 – Educación Ambiental Integral (miArgentina, 2021)
- ✓ Ley Nacional N°25.675/02 – Ley General del Ambiente (Gran Parque Iberá. Producción de Naturaleza y Desarrollo Local, 2020, p. 175).
- ✓ Ley Nacional N°25.688/03 – Gestión Ambiental de Aguas (Gran Parque Iberá. Producción de Naturaleza y Desarrollo Local, 2020, p. 175).
- ✓ Ley Nacional N°26.562/09 – Ley de Presupuestos Mínimos de Control de Actividades de Quema (Gran Parque Iberá. Producción de Naturaleza y Desarrollo Local, 2020, p. 176).
- ✓ Ley Nacional N°25.831/04 – Ley de Presupuestos Mínimos a la Información Pública Ambiental (Gran Parque Iberá. Producción de Naturaleza y Desarrollo Local, 2020, p. 175).
- ✓ Ley Nacional N°26.331/07 – Ley de Presupuestos Mínimos de Protección de los Bosques Nativos (Gran Parque Iberá. Producción de Naturaleza y Desarrollo Local, 2020, p. 175).
- ✓ Ley Provincial N°6115/12 – Se declara como Reserva Natural a la “Laguna Brava” ubicada en la Segunda Sección del Departamento de Corrientes Capital (Ambiental, 2012).
- ✓ Ley Provincial N°6514 – Educación Ambiental (Argentina Ambiental, 2019)
- ✓ Ley Provincial N°4736/93 – Creación del Parque Provincial Iberá y establece el sistema de áreas protegidas de la provincia de Corrientes (Gran Parque Iberá. Producción de Naturaleza y Desarrollo Local, 2020, p. 174).

- ✓ Ley Provincial N°5590/04 – Prevención, control y manejo del fuego y su Decreto Reglamentario N°316/06(Gran Parque Iberá. Producción de Naturaleza y Desarrollo Local, 2020, p. 175).
- ✓ Ley Provincial N°5887/09 – Se crea la Dirección Complejo Ecológico Correntino, en cuya órbita funciona el “Centro de Conservación de Fauna Silvestre Aguará”(Gran Parque Iberá. Producción de Naturaleza y Desarrollo Local, 2020, p. 176).
- ✓ Ley Provincial N°5974/10 – Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos(Gran Parque Iberá. Producción de Naturaleza y Desarrollo Local, 2020, p. 176).
- ✓ Ley Provincial N°6309/14 – Reglamentación de la actividad turística en la Provincia de Corrientes(Gran Parque Iberá. Producción de Naturaleza y Desarrollo Local, 2020, p. 176).
- ✓ Ley Provincial N°6495 – Ley de Ecología e Impacto Ambiental(Argentina Ambiental, 2019).
- ✓ Ley Provincial N°5.641 (Honorable Cámara de Senadores, 2011) – Reafirma la plena jurisdicción de la Provincia de Corrientes sobre las aguas subterráneas que conforman el Acuífero Guaraní en su ámbito territorial y declara de interés provincial la protección ambiental y uso racional con el objeto de asegurar el uso sustentable y la preservación de este recurso hídrico y estratégico(Honorable Congreso de la Nación Argentina, 2021, 03 de junio).
- ✓ Ley Provincial N°4.731 – Declara de interés provincial la preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente y de todos sus elementos constitutivos.
- ✓ Ley N°5.595(Honorable Cámara de Senadores, 2011)– Adhesión de la Provincia de Corrientes a la Ley Nacional N°24.605 por la que se declara Día Nacional de la Conciencia Ambiental, el 27 de septiembre de cada año. Recordatorio de los deberes y derechos relacionados con el Medio Ambiente.
- ✓ Decreto N°1441/96(Honorable Cámara de Senadores, 2011)– Aprueba el Acuerdo Complementario a realizarse con la Subsecretaría de Recursos Naturales, por el que se complementa el Convenio de Adhesión al Programa Desarrollo Institucional Ambiental.

- ✓ Decreto Ley Provincial N°212/01(Gran Parque Iberá. Producción de Naturaleza y Desarrollo Local, 2020, p. 175), otorga al ICAA facultades para actuar en las siguientes materias:

Ambiental: aplicación de la Ley Provincial N°5.067 y normativa reglamentaria (Decreto 2858/12, Decreto-Ley 212/01, Ley 5517/03), referente a Estudios de Impacto Ambiental, así como también la aplicación de toda la legislación ambiental prevista por la Ley General del Ambiente N°25.675. También se ocupa del cumplimiento del acceso a la Información ambiental, Ley N°5533/03 y la obligatoriedad de realizar audiencias públicas, Decreto 876/05.

Suelos: en lo referente a la normativa de Conservación de Suelos, Leyes N°4361 y N°4134.

Recursos Hídricos: autoridad de aplicación en lo referente a recursos hídricos, Decreto ley 191/01 – Código de Aguas de la Provincia de Corrientes, Uso de Aguas Públicas, Concesión de Aguas Públicas y Acuífero Guaraní Ley N°5461.

Línea de Ribera: facultades otorgadas por la ley 5.588, relativas a la determinación y demarcación de la Línea de Ribera en los ríos Paraná, Uruguay y cuerpos de agua de la provincia de Corrientes, la definición a partir de dicha línea de ribera de las líneas demarcatorias de las zonas de riesgo hídrico, y las condiciones de usos de los bienes inmuebles en dichas zonas conforme el artículo 2611 del Código Civil.

Tierras Fiscales: cuyas funciones son facilitar el acceso a la tierra, eliminar el minifundio y optimizar las actividades productivas.

- ✓ Resolución Provincial N° 075/05 del ICAA – Recuerda a los titulares de inmuebles rurales la obligatoriedad de solicitar autorización al ICAA para la construcción de obras hidráulicas tanto de almacenamiento de aguas públicas en represas, como la construcción de canales en sistemas hídricos, según lo dispuesto en el Código de Aguas y en la Ley N°5067.

- ✓ Disposición N°05/11 – Prohibida la caza de cualquier especie en Parques y Reservas provinciales(Gran Parque Iberá. Producción de Naturaleza y Desarrollo Local, 2020, p. 177).

Capítulo 3



CAPÍTULO 3

METODOLOGÍA

La presente tesina corresponde a un trabajo de investigación, que se ocupa de un diagnóstico relacionado al potencial ecoturístico de la reserva natural Laguna Brava, buscando maneras de potenciarlo turísticamente respetando el entorno y, a su vez, sensibilizando a quienes disfrutan y gestionan estos espacios.

Luego de determinar el tema que se abordará en la presente investigación, se establecieron objetivos precisos, los cuales se utilizarán a modo de guía para realizar la misma. De acuerdo a dichos objetivos, la investigación es de tipo *exploratorio*, ya que el tema elegido se encuentra escasamente estudiado y no se han encontrado suficientes estudios previos sobre el ecoturismo en la “Reserva Natural Laguna Brava”. Además, se preparará el terreno para nuevos estudios en esta temática, que se puedan llevar a cabo posteriormente.

El presente trabajo será diseñado bajo el planteamiento metodológico del *enfoque cualitativo*, ya que se buscará recabar información sobre la reserva natural Laguna Brava y se pretende lograr comprender el estado de situación de su realidad, explorándola en su ambiente natural y en relación a su contexto.

Considerando que dicha investigación tiene un enfoque cualitativo, se corresponde al tipo *estudio de casos*, de *caso típico*, pues se pretende obtener suficientes conocimientos e información de la realidad de la “Reserva Natural Laguna Brava”, la cual fue seleccionada de una gran variedad conformada por todas las reservas naturales de la Ciudad de Corrientes.

Para la obtención de los datos se utilizarán las siguientes *técnicas de recolección de datos*:

- ✓ *Investigación documental de sistematización bibliográfica*, pues dicha técnica consistirá en realizar la observación de la literatura relacionada con temas adecuados al fin de la investigación, la cual se obtiene a través de fuentes primarias y secundarias, empleada a los fines del planteamiento del problema, para la confección del marco teórico, para el diagnóstico y más adelante para la formulación de los resultados.
- ✓ *Observación no participante*, dado que el investigador, si bien se desplazará hacia el objeto de estudio, se mantendrá al margen y actuará meramente como un espectador, enfocándose en recabar toda la información necesaria para su investigación. La idea es observar cuestiones inusuales y poder captar datos directos del ambiente. Se llevará a

cabo registros y anotaciones en cada período de observación, indicando en cada uno la fecha y hora.

- ✓ *La entrevistasemiestructurada*, que se llevarán a cabo a un grupo determinado de autoridades y profesionales del área de turismo, puesto que es una forma específica de interacción social que tiene por objeto recolectar datos relevantes para la presente investigación. También se aplicará al segmento de residentes: vecinos del barrio Laguna Brava. Se realizarán de manera presencial, bajo la modalidad virtual y en algunos casos serán cuestionarios auto administrados enviados por correo electrónico atendiendo a las limitaciones temporales de los actores en cuestión.
- ✓ *Relevamiento*, que, si bien es una técnica de recolección de datos del método cuantitativo, se tomará el auxilio de dicho método para nutrir la presente investigación. Se realizará mediante fichas específicas confeccionadas para conocer en profundidad las instalaciones de la unidad de análisis y todo lo concerniente a la dimensión de la gestión de recursos naturales.

Ello se logrará a través de los siguientes *instrumentos de recolección de datos*:

- ✓ *Ficha bibliográfica*: para el registro y resumen de datos extraídos de fuentes bibliográficas tales como libros, tesis, revistas científicas, leyes, páginas web, disertaciones, diccionarios, diarios e informes de interés que, principalmente, permitieron elaborar el marco teórico.
- ✓ *Planillas/Fichas de observación*: para determinar en qué condiciones se encuentran realmente los espacios físicos de la reserva natural Laguna Brava. Toda la información será obtenida utilizando tanto la escritura en papel como las grabaciones en dispositivos electrónicos y serán acompañadas constantemente por tomas fotográficas y filmaciones en video.
- ✓ *Cuestionario de entrevista*: las entrevistas serán de tipo semiestructuradas, es decir, que esta guía consistirá en temas o preguntas, sin embargo, se caracterizará por ser flexible ya que durante las mismas se podrán modificar y agregar preguntas adicionales para obtener mayor información sobre los temas tratados.
- ✓ *Fichas de relevamiento*: para el registro material de la información de la reserva será utilizada una ficha con todos los datos necesarios para su identificación, la cual será elaborada y adaptada a partir de las fichas CICATUR.

En cuanto al análisis de datos se recurrirá a la *triangulación de datos*, con el propósito de obtener una contraposición de los datos obtenidos que están centrados en el problema de la presente investigación. Entonces, en este caso se realizará un análisis claro y pertinente, de todos los datos obtenidos en cada uno de las técnicas de recolección de datos empleadas durante la investigación, tales como la observación, las entrevistas, y las fichas de relevamiento para contrastar los resultados adquiridos de dichos instrumentos relacionándolos con el marco teórico, objetivos y el problema de investigación. De esta manera, se confirma y verifica los datos recogidos, para hacer un análisis en diferentes perspectivas.

Dicho procesamiento de datos, se realizará, en primera instancia con la desgrabación de las entrevistas y la organización de la información obtenida mediante la observación y el relevamiento. Luego de la transcripción, lectura y orden de la misma, se representará con una matriz de datos, gráficos y tablas con el fin de visualizar el estado de cada área observada, procesar la multiplicidad de respuestas que puedan surgir implementando el análisis de narrativas, y finalmente realizar una descripción de la situación actual de la Reserva Natural Laguna Brava, para arribar a las conclusiones finales y plantear recomendaciones.

BIBLIOGRAFÍA

- Alejandro Bergman, R. S. (2009). Plan de Compromiso Ambiental. *Guía de Prácticas Sustentables para Alojamientos Turísticos*. Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.
- Almirón, M. (2017). Áreas Naturales Protegidas. Geografía Turística I.
- Ambiental, A. (2012). *Argentina Ambiental*. Obtenido de Reserva Natural Laguna Brava. Ley 6115. Poder Legislativo Provincial: <http://argentinambiental.com/legislacion/corrientes/ley-6115-reserva-natural-laguna-brava/>
- Araújo Vila, N., Villamarín, P., & Fraiz Brea, J. (2012). *Revista de Investigación en Turismo y Desarrollo Local (TuryDes)*. Obtenido de Iniciativas Turísticas y Desarrollo Local. Análisis de cuatro casos destacados en España: <https://www.eumed.net/rev/turydes/12/vvb.html>
- Argentina Ambiental. (8 de octubre de 2019). *Ley N° 6514. Educación Ambiental*. Obtenido de <https://argentinambiental.com/legislacion/corrientes/ley-6514-educacion-ambiental/>
- Argentina Ambiental. (27 de mayo de 2019). *Ley N°6495. Ley de Ecología e Impacto Ambiental*. Obtenido de <https://argentinambiental.com/legislacion/corrientes/ley-6495-ley-ecologia-e-impacto-ambiental/>
- Arias Valencia, M. M. (2000). *La triangulación metodológica: sus principios, alcances y limitaciones*. Medellín.
- Arroyo, D. (2003). Los ejes centrales del Desarrollo Local en Argentina. 25.
- Barroso, J., Grünwald, L., Perahia, R., Pini, F., Torrejón, A., & Villar, A. (2014). *Turismo y Desarrollo Local*. Bs. As. Argentina: San Miguel del Monte.
- Boullón, R. C. (2006). Espacio Turístico y Desarrollo Sustentable. *Aportes y Transferencias*, 17-24.
- Boullón, R. C. (2006). *Planificación del Espacio Turístico*. México: Trillas.
- Cáceres, M. J. (2021). La cuestión metodológica: el abordaje cualitativo. Material de cátedra Metodología de la Investigación.
- Calvente, A. M. (2007). *El Concepto Moderno de Sustentabilidad*. UAIS.
- Cantú Martínez, P. C. (2018). *Turismo y sustentabilidad*. Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Ceballos Lascuráin, H. (1998). *Ecoturismo, Naturaleza y Desarrollo Sostenible*. México: Diana S.A.

- Daltabuit, M., Cisneros, H., Vázquez, L., & Santillán, E. (2000). *Ecoturismo y Desarrollo Sustentable. Impacto en Comunidades Rurales de la Selva Maya*. México: CRIM.
- Espinoza, G. (2007). *Gestión y Fundamentos de la Evolución del Impacto Ambiental*. BID - CED.
- Gallardo, I. L. (2017). *Tesis Doctoral: “Colectividades de macroinvertebrados asociados a la vegetación acuática y grupos tróficos funcionales en lagunas de Corrientes (Argentina)”*. Corrientes: Universidad Nacional del Nordeste (UNNE).
- Geografía, C. (s.f.).
- Gómez Orea, D. (2002). *Evaluación de Impacto Ambiental* (Vol. segunda edición). Madrid, España: Mundiprensa (MP).
- González Kuk, G. M., & Neger, C. (2020). El ecoturismo como estrategia de fortalecimiento en las acciones de conservación ambiental: Un análisis regional en Los Tuxtlas, Veracruz, México. *Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, Vol. 18 N° 4, 571 - 584. Obtenido de <http://ojsull.webs.ull.es/index.php/Revista/article/view/2088/1542>
- (2020). *Gran Parque Iberá. Producción de Naturaleza y Desarrollo Local*. Corrientes: CFI-Corrientes Somos Todos-Corrientes Tiene Payé.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación Sexta Edición*. México: Mc Graw Hill.
- Honorable Cámara de Senadores. (2011). *Ley Provincial N° 5642*. Obtenido de <https://www.senadoctes.gov.ar/legisprovincial>
- Honorable Congreso de la Nación Argentina. (03 de 06 de 2021, 03 de junio). *Ley N° 27.621*. miArgentina. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27621-350594/texto>
- INEE. (2019). *Desarrollo de instrumentos de evaluación: pautas de observación*. Chile: Centro de Medición MIDE UC.
- Jiménez Bulla, L. H. (2009). *Ecoturismo. Oferta y Desarrollo Sistémico Regional*. Bogotá, Colombia: ECOE Ediciones.
- Kennedy, M. G. (2021). *Curso de Capacitación el Ambiente los Recursos y su vínculo con el desarrollo del Turismo. Programa Analítico del Curso: Hoja de ruta secuencial de contenidos*. Cátedra de Ambiente y Territorio I y Cátedra de Turismo Sustentable.
- Kennedy, M. G. (2021). *Curso de Capacitación. El Ambiente, los Recursos y su vínculo con el desarrollo del Turismo en la Argentina Resolución CD 176/21*. Cátedra de Ambiente y Territorio I Cátedra de Desarrollo Sustentable.

- Kennedy, M., Laprovitta, F., Almirón, M., & Frada, N. (2021). *Curso de Capacitación. El Ambiente, los Recursos y su vínculo con el desarrollo del Turismo en la Argentina*. Cátedra de Ambiente y Territorio I y Cátedra de Turismo Sustentable.
- Larrouyet, M. C. (2015). *Desarrollo sustentable : origen, evolución y su implementación para el cuidado del planeta*. Bs. As. Argentina: RIDAA (Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes).
- Medina Chalán, J. J. (2015). *Diagnóstico turístico para la reserva natural los Hachales del Cantón el Panguí, provincia de Zamora Chinchipe*. Ecuador: Universidad Nacional de Loja.
- miArgentina. (23 de julio de 2020). *argentina.gob.ar*. Obtenido de Conocé nuestras Áreas Protegidas: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/contenidos/areas-protegidas>
- miArgentina. (25 de enero de 2021). *Ley de Educación Ambiental Integral*. Obtenido de ¿Qué es la ENEAI?: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/educacion-ambiental/ley-de-educacion-ambiental>
- miArgentina. (2021). *Ley N°27621 para la implementación de la Educación Ambiental Integral en la República Argentina*. Honorable Congreso de la Nación Argentina. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27621-350594/texto>
- Naciones Unidas. (2019). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-consumption-production/>
- Navarro, D. (2015). *Recursos turísticos y atractivos turísticos: Conceptualización, clasificación y valoración*. Cuadernos de Turismo n° 35.
- NEA Hoy. (02 de Diciembre de 2021). Obtenido de <https://www.neahoy.com/2021/12/02/conectarse-con-la-naturaleza-donde-no-sabias-y-a-pocos-minutos-de-la-capital-correntina-conoce-la-reserva-laguna-brava/>
- Norrild, J. (2002). *Patrimonio Ambiental*. Centro de Investigaciones y Estudios Turísticos (CIET).
- Noticias Ambientales. (10 de abril de 2019). *Corrientes: Sumarán a la laguna Brava como sitio abierto para el turismo de naturaleza*. Obtenido de Noticias Ambientales: <https://noticiasambientales.com/turismo/corrientes-sumaran-a-la-laguna-brava-como-sitio-abierto-para-el-turismo-de-naturaleza/>
- OMT. (1997). *Introducción al Turismo*. OMT.
- OMT. (2020). *Ecoturismo y Áreas Protegidas*. Obtenido de <https://www.unwto.org/es/desarrollo-sostenible/ecoturismo-areas-protegidas#:~:text=Gira%20en%20torno%20a%20la,de%20interpretaci%C3%B3n%20de%20la%20naturaleza.>

- Ortiz Luque, C. (2014). *España y Francia ante el Ecoturismo*. Málaga: Universidad de Málaga. Facultad de Turismo. Obtenido de <https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/7986/Trabajo%20fin%20de%20grado%20carolina%20ortiz.pdf?sequence=1>
- Poder Legislativo Provincial. (2019, 8 de octubre). *Ley de Educación Ambiental*. Argentina Ambiental. Obtenido de <https://argentinambiental.com/legislacion/corrientes/ley-6514-educacion-ambiental/>
- Portillo, Germán. (19 de enero de 2014). *Economía y Medioambiente [Imagen]*. Obtenido de <http://aspectos-medioambiente.blogspot.com/2014/01/economia-y-medioambiente.html>
- Pozo, H., & Dellamea, P. (2016). *Organización de la Empresa Turística*. Argentina: El Argós.
- Provincial, G. (2017). *Instituto Correntino de Agua y Ambiente*. Obtenido de DETERMINACIÓN DE COTA. La Reserva Natural Laguna Brava cuenta con Línea de Ribera: <http://icaa.gov.ar/determinacion-cota-la-reserva-natural-laguna-brava-cuenta-linea-ribera/>
- Ramos, A. G., Monza, X., & Valenzuela, S. (2016). Turismo Sustentable o ecoturismo: Un análisis de caso en la reserva natural privada “La aurora del Palmar”, Entre Ríos, Argentina. *Revista Interamericana de Ambiente y Turismo (RIAT)*, Vol. 12, No 1, 88-104. Obtenido de <https://riat.utalca.cl/index.php/test/article/view/337/422>
- Reboratti, C. (2000). *Ambiente y Sociedad. Conceptos y Relaciones*. Bs. As.: Ariel.
- Roggiero, M. F., Zamponi, A., & Zilio, M. (17 y 18 de Noviembre de 2011). Iberá: algunas consideraciones para un Plan de Manejo Ecoturístico. XIII Jornadas de Investigación del Centro de Investigaciones Geográficas y del Departamento de Geografía. Ponencia. La Plata, Buenos Aires, Argentina. Obtenido de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.13847/ev.13847.pdf
- Sabino, C. (1992). *El Proceso de investigación*. Caracas: Panapo.
- SIFAP. (2012). *Sistema Federal de Áreas Protegidas*. Obtenido de <https://sifap.gob.ar/areas-protegidas/laguna-brava/43>
- Soto, N. R. (2012). *Ecoturismo*. México: Red Tercer Milenio.
- Sustentable, S. d. (2008-2018). *Informe Nacional Ambiente y Áreas Protegidas de la Argentina*. Argentina: Presidencia de la Nación.
- Turística, C. L. (2017). Categorías de Manejo APN.
- UNTWO. (s.f.). *Turismo por los ODS*. Obtenido de <https://www.unwto.org/es/tourismo-por-los-ods>
- UNWTO. (14 de enero de 2020). *Súmate al viaje 2030*. Obtenido de Turismo por los ODS: <https://www.unwto.org/es/tourismo-por-los-ods>

unwto. (s.f.). *Ecoturismo y Áreas Protegidas*. Obtenido de <https://www.unwto.org/es/desarrollo-sostenible/ecoturismo-areas-protegidas>

Varisco, C. (2008). *Desarrollo Turístico y Desarrollo Local: La competitividad de los destinos turísticos de sol y playa*. Universidad Nacional de Mar del Plata.

Wendler, M. B. (2020). *Turismo en Reservas Urbanas: Estudio de caso de la Reserva Natural Urbana “El Corredor”, Buenos Aires, Argentina: Universidad de San Martín*. Buenos Aires, Argentina: Universidad de San Martín.